

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2026/01972 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2026 por transferencia de crédito.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2026, consistente en transferencia de crédito entre distintos grupos de función, del presupuesto del ejercicio 2026, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

Aumentos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132.15100	HORAS EXTRA POLICÍA	94.619,81 €
164.15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD SEPULTUREROS	1.679,76 €
164.15100	GRATIFICACIONES SEPULTUREROS	159,24 €
231.6270324	P.I. CENTROS SOCIALES	8.654,76 €
9200.15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN	11.964,97 €
9200.15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	6.400,00 €
9201.15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	15.313,41 €
TOTAL		138.791,95 €

Disminuciones:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
929.50000	FONDO CONTINGENCIA	138.791,95 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, 18 de febrero de 2026.—El alcalde, Mario Sánchez González.

